

## Una foto bomba: respuestas educativas a infracciones virtuales

Ana Romero-Iribas y María Almudena Santaella Vallejo (Universidad Rey Juan Carlos, España)

Traducido al inglés por Sara O'Brien (Harvard Graduate School of Education, USA)

<http://justiceinschools.org>

*El caso se sitúa en un colegio privado de España, y ocurre entre alumnos de 1º de Educación Secundaria Obligatoria (ESO). La ESO está dirigida por el Coordinador, que tiene función similar a la de un director o jefe de estudios. Sin embargo, a diferencia de otros países, en España el Coordinador y personas de los equipos de dirección suelen impartir clase, por lo que pueden estar al tanto del día a día del centro. Al frente de cada curso de la ESO hay un tutor, que es un profesor designado por la dirección del centro para asesorar a cada familia con el fin de apoyarle la educación de su hijo. Los tutores ayudan a que colegio y familia acuerden y vayan a una en las metas educativas de cada alumno. Por ello, en este colegio, los tutores mantienen un contacto regular con las familias.*

El miércoles a las 4:30, la sala de profesores del Colegio Roma estaba llena. *Roma* es un colegio privado de Madrid con mucho prestigio, que cuenta con un equipo de profesores comprometidos con el centro, familias muy involucradas y un sólido historial académico. Sin embargo, en esta ocasión se oyen por toda la sala voces preocupadas mientras el profesorado comenta los rumores que circulan sobre Clara, una alumna de 1ºESO. Esa misma mañana todos los presentes habían recibido un correo de Luis, Coordinador de la ESO, convocándoles para una reunión urgente al acabar las clases. Luis entró con prisa en el aula y pidió a sus compañeros que se sentaran mientras comenzaba la reunión.

"Disculpad la urgencia", dijo Luis, "pero tenemos un grave problema con Clara S., del que ya habréis oído hablar. Inés, como tutora de este curso, ¿puedes explicarnos qué ha pasado?"

Inés suspiró antes de hablar. Sentía debilidad por Clara y le disgustaba profundamente tener que contar lo que le había pasado.

"El sábado pasado, Andrea y Jaime, que son compañeros de Clara, estaban en casa de Andrea y decidieron crear un perfil en Whatsapp<sup>1</sup> haciéndose pasar por Guillermo, un chico más mayor y con mucho éxito en el barrio", explicó Inés. "Para reírse de ella, le estuvieron mandando mensajes como si fueran Guillermo. La pobre Clara siempre ha sido un blanco fácil: es muy buena niña, pero ingenua, emocionalmente inmadura y un poco torpe en comparación con sus compañeros de clase. Al cabo de un rato, le pidieron que se desnudara delante de la cámara del móvil, y cuando Clara se quitó el sujetador, le hicieron una captura de pantalla en topless, y se la enviaron a sus amigos de clase".

Al oír esto, se oyó un murmullo de consternación por la sala.

"La foto se difundió rápidamente y la acabaron viendo todos sus compañeros de clase", continuó Inés. "Algunos, incluso la enviaron a amigos de otros colegios". Cuando Clara llegó al colegio el lunes, no tenía ni idea de que todo el mundo había visto su foto en topless, aunque enseguida se enteró. Estaba desolada y enseguida llamó a su madre para que viniera a buscarla. No ha vuelto a *Roma* desde el lunes por la mañana. Para colmo, otro compañero

---

<sup>1</sup> En España, los usuarios deben tener legalmente, al menos 14 años, para crear un perfil de Whatsapp, aunque la aplicación no verifica la edad.

reenvió la foto a sus amigos a través del ordenador del colegio. Nos hemos enterado de la situación porque una compañera de clase de Clara estaba muy preocupada por ella y vino a contarme lo sucedido. La verdad es que es horrible".

"Gracias, Inés", dijo Luis. "Como todos sabéis, la Comunidad de Madrid<sup>2</sup> tiene un protocolo que se debe seguir para investigar los casos de acoso escolar. El lunes, en cuanto Inés informó a dirección de lo sucedido, nos reunimos y estuvimos de acuerdo en que el asunto es muy grave: Andrea y Jaime se comportaron mal, y la propia Clara fue una imprudente. Así que, siguiendo el protocolo, creamos una comisión de investigación, de la que formamos parte Carlos y yo. Era importante que investigáramos con rapidez, discreción e imparcialidad para determinar, no solo si se trataba de un caso de ciberacoso, sino también si aquí se estaba dando un delito de pornografía infantil, ya que Clara solo tiene doce años".

"¡Madre mía!", dijo Juan, el profesor de Matemáticas de 1ºESO. "Esos niños no sabían el lío que estaban armando".

"Sí, un lío para ellos y también para el colegio si no tenemos cuidado", intervino Carlos, un profesor veterano del *Roma*, que antes de ser Coordinador de Bachillerato, había sido profesor durante veinte años. Carlos era conocido por su compromiso con el colegio, y por su interés en mantener su prestigio en la ciudad.

"Ayer entrevistamos a todos los implicados en el asunto", continuó Luis. "La madre de Clara ya había solicitado una reunión, así que hablamos con ella primero. Aunque no se explica cómo su hija accedió a desnudarse ante la cámara, también estaba sorprendida y disgustada por el hecho de que los compañeros de Clara pudieran tratarla tan mal, y más en un colegio tan demandado como este, y en el que hacemos hincapié en la educación moral. Considera que el colegio tiene que tomar cartas en el asunto".

"¡Pues claro!" exclamó Laura, que parecía afectada por lo que acababa de escuchar. Era la profesora de Geografía e Historia de 1ºESO y conocía a todos los alumnos implicados. "Espero que le hayas dicho que castigaremos con severidad a Andrea, a Jaime, y a todos los que compartieron la foto; y que los alumnos del colegio tendrán sesiones sobre el tema del respeto y la ciudadanía digital en sus tutorías grupales, para que aprendan de estas cuestiones".

"¡Bueno, no nos adelantemos!" respondió Carlos. "Recuerda que los hechos no ocurrieron en el colegio, y que la madre de Clara tiene otras opciones".

"Eso es cierto", asintió Luis. "Como abogada, la madre de Clara es muy consciente de que podría denunciar a Andrea y a Jaime -y a sus padres-, y que podría haber caso. Pero, tratándose de menores y a la vista de lo que está sufriendo Clara, no quiere que el asunto llegue más lejos. Piensa que lo mejor para su hija es dejar atrás este lío lo antes posible y resolver todo extrajudicialmente; es la mejor manera de evitar que Clara salga más perjudicada de lo que ya está. Así que nos ha pedido que nos encarguemos del tema del castigo internamente, a nivel del colegio".

"¿Y qué dicen de todo esto los padres de Andrea y Jaime?", preguntó Juan con interés.

"Los padres de Andrea están disgustados y muy enfadados con su hija, aunque creen que es demasiado pequeña para ser consciente del alcance de lo que ha hecho. Ambos trabajan muchas horas, por lo que Andrea pasa mucho tiempo sola en casa y no encuentran la forma de limitarles el tiempo del móvil. Pero está claro que piensan ponerle algún castigo. De hecho, creo que te pedirán consejo, Raquel".

"Yo, encantada de hablar con ellos", respondió Raquel, orientadora del colegio. "¿Se pondrán también en contacto conmigo los padres de Jaime?".

---

<sup>2</sup>CAM es el acrónimo de *Comunidad Autónoma de Madrid*, esto es, el Gobierno de Madrid.

"Eso es más difícil", suspiró Luis. "Los padres de Jaime nos aseguraron que era imposible que su hijo estuviera implicado. Ni siquiera tiene móvil e insisten en que -por tanto- no sabría crear un perfil falso".

"¿O sea que no asumen ninguna responsabilidad?", intervino Laura con incredulidad. "¡No me extraña entonces que la madre de Clara espere que tomemos medidas en el colegio, puesto que ellos no lo hacen!".

"La reacción de Andrea y Jaime es muy importante" señaló Raquel. "¿Son conscientes de lo que hicieron?"

"Están muy arrepentidos", dijo Luis. "Sabían que lo que estaban haciendo avergonzaría a Clara, pero es evidente que no pensaron en el daño real que le podía hacer esta broma pesada, ni en las consecuencias que podía tener a largo plazo. Creo que están avergonzados porque este asunto se les ha ido de las manos".

"Me alegro de que se arrepientan", contestó Laura. "¿Qué dicen el resto de sus compañeros de clase?"

"Pues la verdad es que la mayoría se compadecieron de Clara cuando vieron la foto; de hecho, una de ellos es la que se lo contó todo a Inés", respondió Luis. "Aunque también hubo alguno que reenvió la foto a otros compañeros que no la habían recibido al principio".

"¡Qué horror!" exclamó Laura.

"Y ¿cuáles han sido las conclusiones de la Comisión de investigación?", preguntó Juan, con la esperanza de enterarse de toda la historia antes de que Laura siguiera con sus sugerencias.

"Pues hemos concluido que la fotografía de Clara no puede considerarse material pornográfico porque no es un desnudo con connotaciones sexuales, ni en actitud sugerente, y porque tampoco los alumnos que la mandaron tenían esa intención"<sup>3</sup>, explicó Luis. "Así que no estamos obligados a denunciarles, lo cual es un alivio porque los implicados solo tienen 12 años<sup>4</sup>.

"Pero, ¿qué pasa entonces con el tema del ciberacoso?", preguntó Juan con apremio.

"Aunque la situación es grave, representa un incidente aislado<sup>5</sup>", replicó Luis. "Según la CAM, mientras no se trate de un patrón de conducta, no tenemos que denunciar nada a las autoridades, aunque deberíamos revisar el Plan de Convivencia para que la situación no se repita".

"Y, además de revisar el Plan de Convivencia, hay alguna sugerencia del Comité sobre lo que deberíamos hacer?" preguntó Juan.

---

<sup>3</sup> En España la pornografía se encuentra tipificada en el artículo 189 del Código Penal e indica una serie de requisitos; entre ellos: conducta sexualmente explícita o fines primordialmente sexuales y la representación de órganos sexuales. También se incluyen hechos que demuestren escenas vejatorias, degradantes o violentas. El caso presentado quedaría excluido de esta consideración: la imagen enviada no se considera pornográfica ni el reenvío de la fotografía puede considerarse "distribución de pornografía infantil".

<sup>4</sup> En lo que a responsabilidad penal se refiere, los menores de 14 años en España no pueden ser condenados conforme a la Ley Penal y por tanto son los padres sobre los que recaen las consecuencias de sus actos respecto a la responsabilidad civil. El Art. 1903 de Código Civil indica que la responsabilidad civil de los menores de 16 años recae sobre los padres.

<sup>5</sup> Para que se considere cyberbullying se tienen que dar de "forma reiterada" alguna de las conductas siguientes: la persecución y búsqueda de cercanía con la víctima, la intención de mantener contacto con ella, el mal uso de los datos personales, atentar contra la libertad y el patrimonio de la supuesta víctima.

"Por eso nos hemos reunido", respondió Luis. "Está claro que tenemos que hacer algo para que nuestros alumnos aprendan de esto, porque la situación es grave y afecta a varios alumnos y a sus familias. ¿Pero qué debemos hacer?"

"Luis, la verdad es que no estoy nada convencido de que el colegio tenga que tomar más medidas, porque los hechos no han ocurrido aquí", protestó Carlos. "Por supuesto, tendremos que ver qué hacer con el alumno que reenvió la foto desde el ordenador del colegio. Pero sinceramente, me preocupa más la reputación del centro y cómo afectará a la cultura del colegio".

"¿En serio?" estalló Laura con incredulidad.

"¿No os acordáis de lo que pasó el año pasado en otro colegio con un caso similar?, continuó Carlos. "Salieron en todos los medios de comunicación, y como consecuencia, sé que las solicitudes de plaza de este año han bajado. Les va a llevar un tiempo recuperar su reputación. ¿Por qué tienen que pagar justos por pecadores, cuando esto es un hecho aislado que la misma Clara ha provocado durante el fin de semana? El colegio ya ha hecho bastante hablando con los alumnos implicados -y con sus familias- sobre la gravedad de la situación."

"Bueno, yo creo que aquí deberíamos tomar alguna medida porque somos un centro educativo", replicó Juan. "Es importante que Andrea y Jaime asuman las consecuencias de lo que han hecho, y no está nada claro que los padres de Jaime vayan a hacer nada en ese sentido. Pero estoy de acuerdo contigo, Carlos, en que debemos resolver este asunto en privado con los alumnos implicados y sus familias, sin que haya trascendencia pública, ni dentro ni fuera del colegio. Teniendo en cuenta la edad de Andrea y Jaime, está claro que no eran conscientes del alcance de lo que hacían y, por otro lado, ni a Clara ni a ellos les interesa que se hable más del tema. He oído comentarios en mi clase de matemáticas y, ahora que sé de qué se trata, puedo cortarlos antes de que esto se nos vaya de las manos".

"¿Y vamos a hacer como si no hubiera pasado nada?", exclamó Laura con incredulidad. "Lo sabe todo el mundo. ¿Es justo que se humille públicamente a un alumno y que todo siga como si no hubiera pasado nada? Les hacemos un flaco favor a los alumnos si anteponemos su comodidad al hecho real de que los actos tienen consecuencias. Asumir la responsabilidad de lo que hacemos es una lección crucial en la vida".

"Sí, pero ¿por qué hacer público el asunto?" recalcó Juan. "¡Estamos hablando de niños de doce años!"

"No olvidemos que el asunto ya es público", respondió Laura, "así que las consecuencias también deberían ser públicas. Hay que dar ejemplo a todos los alumnos: a los que hicieron la foto, a los que la enviaron y los que simplemente han sido testigos del asunto. Además, que las consecuencias sean públicas puede ayudar a reparar la imagen de Clara".

"Mira", intervino Inés, "he estado hablando con Clara, que no ha dejado de llorar desde el lunes. Se siente muy avergonzada por lo que ha hecho y también se siente humillada y traicionada por sus amigos; no sé cuánto tiempo pasará hasta que sea capaz de mirar a la cara a sus compañeros. Está destrozada pensando que toda la ciudad habla de ella. Así que creo que hay que respetar que Clara quiera olvidarse de esto. Todos los niños están hablando del tema y no quiere estar también en boca de los profesores".

"Está claro que debemos escuchar a Clara y a sus padres; al fin y al cabo, la víctima aquí es ella", coincidió Raquel.

"¡No podemos dejarlo pasar!", volvió a objetar Laura. "Clara lo está pasando mal, pero no olvidemos que ella es la que se ha puesto en esta situación y ahora está aprendiendo la lección. Me parece que tenemos que poner el castigo en función de la implicación de cada uno, y que sirva de ejemplo al resto de los alumnos. En mi opinión, Andrea y Jaime deberían ser

expulsados. Si queremos que nuestro colegio siga siendo respetado desde el punto de vista moral, tenemos que dejar claro que no toleraremos este tipo de comportamientos, aunque en este caso no se cumplan los requisitos legales del ciberacoso. También deberíamos castigar a los que se quedaron de brazos cruzados y, en cambio, habría que premiar a la alumna que nos avisó”.

"Esa alumna hizo lo que debía; saber que hizo lo que estaba bien es suficiente premio", respondió Raquel. "Pero estoy de acuerdo en que necesitamos un plan de acción claro, al menos para los alumnos que reenviaron la foto y para sus padres que, al fin y al cabo son los responsables de las acciones de sus hijos hasta que cumplan los dieciséis años. Y no tengo nada claro que esos padres sepan lo que ha pasado aquí”.

"Es cierto", respondió Luis con desgana. "Todavía no nos hemos puesto en contacto con ellos, porque queríamos hablar primero con vosotros. ¿Pero cómo lo hacemos sin volver a centrar otra vez la atención en Clara? ¿Y qué hacemos: solamente les informamos, les decimos que habrá castigo o qué os parece que les digamos?"

"No olvides que algunos padres pueden volverse contra nosotros, alegando que los alumnos de 1ºESO no habrían utilizado los ordenadores del colegio para reenviar la foto si hubieran estado bien vigilados”, añadió Carlos. "Es una situación delicada”.

"La verdad es que no había pensado en nuestra propia responsabilidad legal", dijo Raquel. "Eso es serio”.

"¡Precisamente por eso no necesitamos meter más en esto al colegio!", afirmó Carlos.

"Pues como orientadora", continuó Raquel, "sí creo que algo debemos estar haciendo mal en el colegio, si los niños de doce años creen que pueden tratar así a un compañero. Como tú, Carlos, siempre me he sentido orgullosa de nuestra labor tratando de fomentar los valores y la formación del carácter de los alumnos. ¿No tendríamos que pensar en el papel que hemos podido desempeñar nosotros en esto y ayudar a que los alumnos y a los padres lo piensen también?"

"Más que pensar, hacer. Afrontar las consecuencias", respondió Laura.

"No le demos más vueltas a esto porque pasa en todas partes", argumentó Juan. "Sigo pensando que lo mejor es resolver el asunto con rapidez y en privado: los que han hecho daño a Clara y sus familias, deben pedirles disculpas a ella y a su madre. Y cuando Clara vuelva al colegio, que sus compañeros la apoyen. En su clase hay chavales cariñosos que le ayudarán a pasar página. Raquel, tú puedes ayudarles con eso y yo puedo encargarme de que en mi clase de matemáticas también se sienta bienvenida. Y, por supuesto, vamos a tener que dar algunas sesiones sobre el ciberacoso y los otros temas que se han planteado. Eso podrías hacer, Laura: trabajar la ciudadanía digital en tu asignatura. Pero no es necesario ir más allá con esto”.

"Así que en lugar de afrontar la situación, guardamos el polvo debajo la alfombra", replicó Laura. "Mientras Clara sufre, el resto finge convenientemente que no ha pasado nada”.

"Vale, no sigamos dando vueltas una y otra vez a lo mismo", suplicó Luis. "Tenemos que empezar a tomar decisiones. ¿Cómo llegamos a un equilibrio entre lo que es mejor para Clara, para los otros alumnos y para el colegio en general? ¿Tenemos que castigar a Andrea y Jaime, a los otros alumnos, a sus padres? Y en caso afirmativo, ¿cuál debería ser el castigo? ¿Qué hacemos con padres que, como los de Jaime, se desentienden de su responsabilidad, o con los padres que podrían responsabilizarnos a nosotros? ¿Y cómo transformamos esta situación en una oportunidad de aprender toda la clase e incluso el colegio, de forma que esto no se repita en el futuro, pero sin traumatizar más a Clara?"